



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA CARTAGO – VALLE DEL CAUCA

Veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Permiso de Salida del País
Radicación:	76-147-31-84-002-2022- 00309-00
Demandante	Daniela Escobar Grajales en representación legal del menor N.C.E.
Demandado	Carlos Andrés Correa Gómez
Asunto:	<i>Poner en conocimiento</i>
Auto No.	160

CONSIDERACIONES

Allegado al expediente el informe de visita socio familiar realizado por el Asistente Social del Juzgado en cumplimiento de lo ordenado en el numeral 6 del auto No. 1151 del 22 de noviembre de 2022, se pondrá en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes, para lo cual las partes podrán solicitar el acceso al mismo a través de la dirección electrónica del Juzgado.

Por lo expuesto el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Cartago, Valle del Cauca,

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de las partes, del informe de visita socio familiar realizado por el Asistente Social del Juzgado en la fecha del 20 de febrero de 2023, en cumplimiento de lo ordenado en el numeral 6 del auto No. 1151 del 22 de noviembre de 2022, para los fines que estimen pertinentes y de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

**YAMILEC SOLIS ANGULO
JUEZ**

República de Colombia
Juzgado Segundo Promiscuo de Familia

Cartago - Valle

el auto anterior se notifica por

ESTADO 34

23 de febrero de 2023

LUIS EDUARDO ARAGÓN JARAMILLO
secretario

Firmado Por:
Yamilec Solis Angulo
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e97ba4f86ad6d64d12ac0ba842b68223708078ba0a0da09e0698b668063a77c3**

Documento generado en 22/02/2023 05:21:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>